



| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|--|---|
| INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/> | INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/> |
| Cuota Número <u>03</u> | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato No. 4134.010.26.1.0344-2025 | |
| Nombre completo del contratista: Diego Fernando Yepes Arango | |
| Documento de identificación: 1.151.946.371 de Cali - Valle | |
| Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez | |
| Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). | |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio 02/oct/2025 | Fecha terminación 31/dic/2025 |
| Modificación(es) al contrato: | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 8.055.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|----|----|
| <ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| <ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:


| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| \$ 8.055.000 | \$ 2.685.000 | \$ 5.370.000 | \$ 0 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|--|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla:1076652089 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810130616 Operador: SIMPLE Fecha de Pago:24/Noviembre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre/2025 |

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2025; último mes

NR

| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> | <p>MAJA01.04.03.P002.F004</p> | |
| | <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p> | <p>VERSIÓN</p> | <p>002</p> |

legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **Diciembre 2025** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Diego Fernando Yepes Arango, identificado con cédula de ciudadanía No.1151946371 cumplió con el objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0344-2025 para lo cual realizaron las siguientes actividades.

Cuota 1.

1. Apoyar en el transporte de bienes y de personal adscrito al DATIC, con en desarrollo de labores oficiales a los lugares y en los momentos programados, respetando la normatividad de tránsito nacional y local evitando incurrir en faltas de tránsito que puedan acarrear multas en el marco del análisis, diseño, implementación y soporte de las soluciones de software aplicando gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental.

NR

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

- Apoyó mediante el transporte del personal del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, con especial atención al Subdirector de Tecnología Digital, a quien se le brinda el servicio de traslado a los lugares establecidos y en los horarios programados y en el marco del cumplimiento de sus funciones oficiales.

Igualmente, mediante el uso de la mesa de servicio MARI gestionó los requerimientos e incidentes referentes al soporte.

https://drive.google.com/drive/folders/1s_C5ad7d0Bi-oO6yBANCUiB5TAFzpD85?usp=drive_link

Cuota 2.

- Apoyó mediante el transporte del personal del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, con especial atención al Subdirector de Tecnología Digital, a quien se le brinda el servicio de traslado a los lugares establecidos y en los horarios programados y en el marco del cumplimiento de sus funciones oficiales.


Igualmente, mediante el uso de la mesa de servicio MARI gestionó los requerimientos e incidentes referentes al soporte.

https://drive.google.com/drive/folders/1oSIFQmus7uURI4PSSXOieyePb8DO5-Zr?usp=drive_link

Cuota 3.

- Apoyó mediante el transporte del personal del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - DATIC, con especial atención al Subdirector de Tecnología Digital, a quien se le brinda el servicio de traslado a los lugares establecidos y en los horarios programados y en el marco del cumplimiento de sus funciones oficiales.

NR

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p> | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

Igualmente, mediante el uso de la mesa de servicio MARI gestionó los requerimientos e incidentes referentes al soporte.

https://drive.google.com/drive/folders/1BTdzn1pggzWSHCip-W-rwaaF7otcTFnm?usp=drive_link

Cuota 1.

2. Brindar apoyo permanentemente al estado general del vehículo asegurando su correcto funcionamiento, así como, los documentos del mismo, garantizando la vigencia del mismo e informando al supervisor.


- Apoyó realizando la revisión de la documentación del vehículo, verificando que todos los documentos exigidos para su operación y funcionamiento se encuentran vigentes, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones contractuales. De igual manera, se efectuó la consulta en la plataforma SIMIT y la validación del estado general del vehículo, confirmándose que, a la fecha, no presenta registros de multas o infracciones. A.
- Revisó el kit de carreteras, donde se logra identificar que el mismo se encuentra en óptimas condiciones y funcionamiento adecuado.

https://drive.google.com/drive/folders/1Xj_x8nCEsXBBG8iJiuzp7V9VXxuVzfsz?usp=drive_link

Cuota 2.

- Apoyó realizando la revisión de la documentación del vehículo, verificando que todos los documentos exigidos para su operación y funcionamiento se encuentran vigentes, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones contractuales. De igual manera, se efectuó la consulta en la plataforma SIMIT y la validación del estado general del vehículo, confirmándose que, a la fecha, no presenta registros de multas o infracciones. A.

NR

| | | | |
|--|--|-------------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> | <p>MAJA01.04.03.P002.F004</p> | |
| | <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p> | <p>VERSIÓN</p> | <p>002</p> |

- Revisó el kit de carreteras, donde se logra identificar que el mismo se encuentra en óptimas condiciones y funcionamiento adecuado.

https://drive.google.com/drive/folders/1uG64RwsQDRGaAanFIdw74rs9Es2pkKcl?usp=drive_link

Cuota 3.

- Apoyó realizando la revisión de la documentación del vehículo, verificando que todos los documentos exigidos para su operación y funcionamiento se encuentran vigentes, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones contractuales. De igual manera, se efectuó la consulta en la plataforma SIMIT y la validación del estado general del vehículo, confirmándose que, a la fecha, no presenta registros de multas o infracciones. A.

- Revisó el kit de carreteras, donde se logra identificar que el mismo se encuentra en óptimas condiciones y funcionamiento adecuado.

https://drive.google.com/drive/folders/1AR3AslCuOiYIWflu5yofpzeq0Y4mit?usp=drive_link


Cuota 1.

3. Recibir, radicar y entregar correspondencia de usuarios y funcionarios del DATIC, de lo cual deberá llevar el correspondiente registro interno y externo, cuando se le requiera en cumplimiento de la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

- No fue requerida para este período.

Cuota 2.

Recibir, radicar y entregar correspondencia de usuarios y funcionarios del DATIC, de lo cual deberá llevar el correspondiente registro interno y externo, cuando se le requiera en cumplimiento de la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

| | | | |
|--|---|------------------------|-----|
|  <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p> | <p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</p> | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

- No fue requerida para este período.

Cuota 3.

Recibir, radicar y entregar correspondencia de usuarios y funcionarios del DATIC, de lo cual deberá llevar el correspondiente registro interno y externo, cuando se le requiera en cumplimiento de la gestión y administración del software de la Administración Distrital.

- Entregó la correspondencia que le fue asignada de la subdirección de tecnología digital y así mismo apoyó en la entrega de la demás correspondencia del organismo DATIC cada vez que se le requirió.

https://drive.google.com/drive/folders/1LnLNaIP9C4FHL-tDOQygHzoTI3eUbDpP?usp=drive_link

Cuota 1.


4. Brindar apoyo en la formulación e implementación de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica del DATIC con la finalidad de brindar los servicios proporcionados y resolver las fallas reportadas, incluyendo los Laboratorios de Innovación Digital - LID y Puntos de Apropiación Digital – PAD.

- Brindo apoyo en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica de DATIC, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo y así dar cumplimiento al cronograma de las funciones del CTO.

https://drive.google.com/drive/folders/1AekLGmv5jdRWqyDJn7J1k6IUQyOuG5YH?usp=drive_link

Cuota 2.

NR

| | | | |
|---|---|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

- Brindo apoyo en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica de DATIC, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo y así dar cumplimiento al cronograma de las funciones del CTO.

https://drive.google.com/drive/folders/1qx8AgYEK-wCDRxWFPpSfiWBUMiA1Fd7K0?usp=drive_link

Cuota 3.

- Brindo apoyo en la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura tecnológica de DATIC, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos de cómputo y así dar cumplimiento al cronograma de las funciones del CTO.

https://drive.google.com/drive/folders/1TVcQ6nisLmY7IYK4xPSWXhroSY_ou5BK?usp=drive_link

Cuota 1.

5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión del DATIC.


- No fue requerido para este periodo..

Cuota 2.

- Participó en la Capacitación Póliza Automóviles y Seguridad Vial Etapa 1.
- Participó en la invitación de jornada de buenas prácticas en la política de participación.

https://drive.google.com/drive/folders/14woQL4JSmTI8mT5r596dQbRuOXFR0yjW?usp=drive_link

NR

| | | | |
|---|--|------------------------|-----|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | VERSIÓN | 002 |

Cuota 3.

- Participó en la Capacitación Póliza Automóviles y Seguridad Vial Etapa 2.

https://drive.google.com/drive/folders/1Z8N1sf9zcCjXqs-qUJoZQTfV-IYIZB-I?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0344-2025

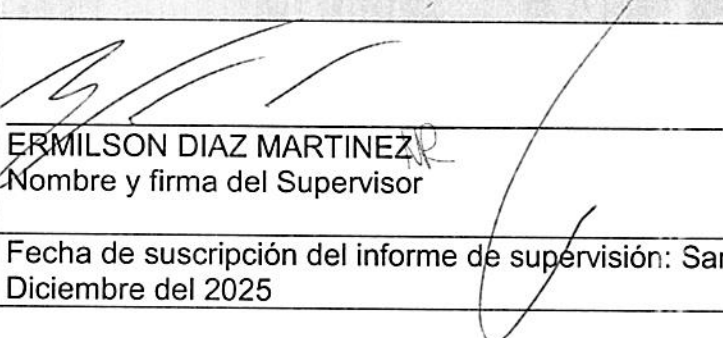
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES


 ERMILSON DIAZ MARTINEZ
 Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 22 de Diciembre del 2025

